

NUMERO 4.700.—SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 16 DE JUNIO 1829.

SANTA LUGARDA, VIRGEN, Y SAN QUIRICO
Y JULITA, MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 41', y se oculta á las 7 h. y 19'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 40,	71 9.	E.	Nublado.
A las 12 del dia.....	29 9. 00.	74 5.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29 8. 50.	73 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.^a Altamar á las 1 h. 24' mad. 2.^a Altamar á las 1 h. 45' tard.
1.^a Bajamar á las 7 h. 34' mañ. 2.^a Bajamar á las 7 h. 55' nob.

ORDEN DE LA PLAZA.

Capitanía general de Andalucía.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me ha dirigido la Real orden siguiente.—Escmo. Sr.—Siendo frecuentes las reclamaciones que llegan á este Ministerio de mi cargo para que se abone la franquicia y alojamiento á las clases militares, y habiendo determinado el Rey N. S. por Real resolución fecha 21 de Febrero del año próximo pasado, confirmada por otra de 8 del mes actual, conformándose con el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra que á las clases militares existentes en Pamplona se les abone por aquella ciudad la refaccion ó franquicia de derechos municipales, con sujecion á lo mandado en el Reglamento de 27 de Febrero de 1806 y Real orden de 27 de Agosto de 1819, debiéndosele resarcir los perjuicios que están sufriendo desde que no se les hace dicho abono y hasta que empiece á realizarse, y que en el caso de que no se verifique

con la mas escrupulosa puntualidad, se provean de fuera desde luego los militares de los víveres necesarios que les concede la Real orden de 23 de Mayo de 1817 y la citada de 27 de Agosto de 1819 en su segunda parte, y por otra Real orden circulada en 7 de Febrero de este año, conformándose S. M. tambien con el parecer del referido Supremo Tribunal que mientras los oficiales continúan cobrando sus sueldos con la puntualidad prevenida en los Reales Decretos últimamente expedidos no se les dé alojamiento en las guarniciones, ni el tanto equivalente; pero sin perjuicio de que se les satisfagan los atrasos que se les estén debiendo por dicho motivo tanto á los cuerpos como á los Estados Mayores efectivos y á los empleados por los capitanes generales en asuntos del servicio, é igualmente la refaccion que deben continuar disfrutando, en razon de la exencion de derechos municipales que les está concedida y el alojamiento con arreglo á ordenanza. Euterado S. M. de dichas reclamaciones y vista la necesidad de terminarlás, por punto general se ha servido resolver: que interin no es de su Soberano agrado mandar otra cosa, se apliquen las Reales ordenes citadas á todos los casos de igual naturaleza, y que los capitanes generales sostengan á los militares existentes en la Provincia de su mando en el goce de la facultad que tienen concedida de proveerse de los víveres necesarios para su consumo, interin las ciudades ó Ayuntamientos no les abonen la refaccion correspondiente. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines convenientes.—Y yo lo traslado á V. S. para los mismos fines.—Dios guarde á V. S. muchas años. Sevilla 8 de Junio de 1829.—Vicente de Quesada.—Sr. Gobernador de la plaza de Cádiz.—Cádiz 11 de Junio de 1829.—Dése en la orden de la plaza.—Felipe de Fleyres.

Nueva York 13 de Mayo.

La goleta de guerra española *la Habanera* ha llegado á la Habana con un pirata que acababa de apresar á la vista de Colorado. Cincuenta de los ladrones, que montaban el buque, se han escapado en la ribera, donde los persiguen los marinos españoles. Ya han cogido á cinco; entre ellos á uno de Burdeos, que pertenecía á la tripulacion del bergantin *Amadeo*.

—Las cartas de la parte N. E. de Colombia nada hablan de política, lo que es de buen agüero para aquellas provincias. El paquete inglés salió de la Guayra el 26 de Marzo para Sto. Tomas y Falmouth. Venezuela es uno de los mejores países agrícolas del universo; y en tiempos de paz llegará á un alto grado de prosperidad. El gobierno de Colombia ha fijado su atencion

3

en el cultivo del tabaco, cuya renta se piensa aplicar al pago de la deuda estrangera. M. Revenge, secretario de estado, dice que se obliga á restablecer el crédito con solo este recurso.

—Han sido robados últimamente muchos buques americanos cerca de Cuba, lo que ha obligado á varios capitanes, que navegan por aquellos sitios, á aumentar su tripulacion y llevar algunas cañones para resistir á los ataques de los piratas que infestan el seno mejicano.

Idem 14.

Ultimas de Méjico.—Por el bergantin *Eliza*, llegado á Philadelphia, se han recibido periódicos de Veracruz hasta el 24 de Marzo. Por fin el gobierno ha decretado la espulsion general de los españoles, dando 30 dias de término á los que residen en los puertos de mar y de 2 á 3 meses á los que viven en el interior.

Ha concedido tambien una amnistía general á Santana y sus secuaces en la última revolucion.

Segun carta que se ha recibido en esta la conducta que se esperaba de Méjico se retardará, y no se sabe cuando llegará.

El general Lobato, tan célebre en la última revolucion de Méjico, habia muerto en la capital.

Ultimas de Buénos Ayres.—Se acaban de recibir cartas y periódicos de aquella capital hasta el 20 de Febrero. Una partida de Lavalle habia derrotado otra de 500 hombres al mando de Molina. Fueron cojidos prisioneros el gefe Mesa y el llamado ministro de la guerra Céspedes; este último fué arcabuceado el 16 de Febrero.

Gibraltar 11 de Junio

En éstos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantin español *Concepcion*, capitan J. B. Durall, de Barcelona en 20 dias, con vino, aguardiente &c., para la Habana; bergantin ingles *Velocity*, capitan N. R. Darrel, de Trinidad de Cuba en 53, con cacao; bergantin ingles *Caledonia*, capitan P. Wrightson, de Tarragona en 20, con vino, &c., para Rio Janeyro; bergantin sardo *Sacra Famiglia*, capitan B. Martin, de Génova y Málaga en 22, con arroz, barriles &c.

Han sido despachados para salir: bergantin ruso *Ceres*, capitan M. Bonnefoy, para Montevideo, con vino; bergantin ingles *Caledonia*, capitan P. Wrightson, para Rio Janeyro, con vino, aguardiente &c.

Han salido: el dia 6 el bergantin americano *Hyperion*, capitan B. Bonney, llegado de la Habana, para Mahon; y

el 9 el bergantin ingles *Velocity*, capitan N. R. Darrer, de Trinidad de Cuba, para Cádiz.

Capitania del Puerto 12 de Junio.

Ha entrado de la Habana el bargantin español *S. Rafael*, su capitan D. Pablo Soler, con azucar, café, cacao y correspondencia, en 56 dias: conduce los pasajeros siguientes.—D. Vicente Diaz. D. Juan Auger. D. Feliz Carnoltes. D. Geraldo Nadal. D. Angel Bauzá. D. Fernando Soto. D. Juan Coghen. D. José Vidal. D. Bartolomé Fons. D. Pedro Luis. D. Benito Carnoltes.

Cargamento del bergantin ingles Hind, cap. Juan Picot, de Jersey, consignado á D. Tomas Fleming.

30 quintales bacalao, 13 orzas con 211 libras manteca de vacas y 3 cuñetes con 150 id.

Idem del queche holandes Eendragt, cap. J. Wemmeris, de Ulaardigen, á D. Francisco van Herck.

274 sacos frijoles, 40 dichos cebada pelada, 3 barriles almidon, 10 pipas de á 30 arrabas, 20 medias de á 15 y 20 barriles de á 2 ginebra, á D. Francisco van Herck; 50 cajas con 3.200 quesos de bola, 270 barriles y 30 cuñetitos manteca de vacas, á D. Antonio Ruiz Tagle.

Idem de la fragata americana Pacifico, cap. Castwright, de Nueva York, á D. Francisco X. Harmony.

18,000 duelas de pipa y 45.000 de cuarterola; al consignatario.

Idem del bergantin goleta español Cleja, cap. Juan Antonio de Echevarria, de Bremen, á la viuda de Roberts y Compañia.

4 pacas cañamazos, á D. Cipriano Mourot; 6 dichas creguelas, cañamazos, creas contrahechas, coties y arabias, á D. Antonio Meller; 20 dichas cañamazos, á la Sra. viuda de Roberts y Compañia; 7 dichas id., á los Sres. Gomez hermanos; 23 dichas lienzo, á la orden.

Idem del bergantin sueco Europa, cap. Andres M. Anderson, de Arendel, á D. Ludolfo Christian Ulhoff.

915 biguetas, 47 botalones y botavaras, 1,223 tablones y tabloncillos enteros y medios y 1,243 tablas enteras y medias, á D. Miguel de Urruela.

Idem del mistico ingles Comercio, cap. M. Rola, de Gibraltar, á D. A. Montero.

71 fardos y cajas generos de algodón, 11 barriles manteca, 10 dichos tabaco de breba, 2 botas azucar de pilon, una pipa ginebra y 273½ quintales arcos de fierro, á D. Eusebio Pa-

ge; 62 piezas cañamazos, un cajon papel blanco, uno dicho sulfato de quinina, uno dicho frascos vacios y 121 atados sacos vacios, á D. Martín de Guisasola.

Idem del místico español Dos Amigos, capitán C. Masque, de Gibraltar, á D. Antonio Montero.

49 barriles manteca, á D. Manuel Zamanillo; 6 fardos tabaco, á D. Francisco Costello; un saco dátiles, un fardo géneros de algodón y 3 barriles pintura, á Hamet Camarada; 7 fardos tabaco, 10 quintales cacao y 2 bultos algodones y sederias, á D. Manuel Jimenez; 50 fardos y 2 botas tabaco, y un barril id. de breba, á D. Francisco Lopez; 74 sacos cacao, á D. Manuel Docavo y Casal; 2 botas tabaco, 6 gurupellas dátiles, 3 cajas té, 2 gurupellas cañela, un saco clavos y un fardo géneros de algodón, á D. Vicente Adam; un cajon tafetan de Florencia, á los Sres. Gutierrez é hijos; 18 fardos y cajas géneros de algodón y cigarros, 126 quintales arcos de fierro, á D. Eusebio Page; 3 rollos hilo delgado y tejido de algodón, á D. Roque Calderon.

Idem del místico inglés Maria, capitán J. Bocalandro, de Gibraltar, á sí mismo.

3 cajas mahones, á D. Tomas Ravina, un fardito y 20 bultos algodones y lencería, á D. José Garriga; 6 dichos id. id., á D. Agustin Iznardi, 3 fardos algodones, á D. Esteban Castañola; 4 bultos id., á D. A. Chirisola; 3 cajones cigarros, á D. Pablo del Valle y Llera; 3 bultos algodones hilados y tejidos, á D. Juan Kenyon; 3 cajitas embutidos, 5 dichas bajajas, 30 bultos papel y una cajita cuerdas, á D. A. Revelle; 97 sacos cacao, á los Sres. Gomez hermanas; 2 bultos géneros de algodón, á D. Luis Botico, 4 quintales y un barril tabaco, á D. Juan Choza; 8 bultos algodón hilado y tejido, á D. Francisco Merello; 2 dichos crespones y cintas, á los Sres. Abrie y Compañía; 3 cajas algodones, á D. A. Conseiro; 5 corachines tabaco, 15 bultos ropa de uso, á D. H. H. Seweth; 3 cajitas, 4 fardos, 6 barriles, 3 zurrone y un corachin tabaco y 5 cajitas té, á D. C. Domenech.

Habiéndose dispuesto por los hijos y herederos de Doña María Josefa de las Cuebas en union con D. José Hanon, apoderado de D. Vicente Tormo, albacea único de dicha testadora, proceder á la venta de una casa principal compuesta de altos y bajos que se halla apreciada en la cantidad de 54.718 rva., y una tercera parte de otra que se compone de una sala con alcoba, un cuartito á su inmediacion, y un pajar sobre el techo de su casapuerta, justipreciado todo en 11.954 rs., cuyas fincas

se hallan situadas en la calle de Macin de esta villa; se ha señalado por conformidad de todos para el remate en el mejor postor de dichas fincas el día 20 del actual entre 11 y 12 de su mañana. Quien quisiere hacer proposición á ellas, acuda á la escribanía del Licenciado D. José Vereá y Lopez, en donde se hallarán los interesados para la celebracion de la subasta, y entrega de los títulos de propiedad á la persona en cuyo favor se rematen. Y para que llegue á noticia de todos dicho remate, que para evitar costos se hace extra-judicialmente, se fija el presente en Rota á 11 de Junio de 1829. = Como apoderado del albacea D. Vicente Tormo y en representación de los herederos = José Hanon.

Para Gibraltar. = Místico inglés *Mediterráneo*, cap. Francisco Gaggino; admite carga y pasajeros: saldrá á fin de esta semana. A D. Feliz Francia, calle de Guanteros, num. 52.

Para Santander. = Logre español *N. S. de la Antigua*, cap. D. Julian de Anduiza, saldrá del 15 al 16 del corriente: admite carga y pasajeros. Se acudirá á la tienda de Agueta, frente la puerta de la Mar.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos. = D. Miguel Mendez Cabeza, teniente coronel. = D. José Ferrer, teniente. = D. Francisca Baudin, alférez. = D. Juan de Muros y Fernandez, subteniente que ha sido de infantería. = D. José Morcillo, cadete. = D. Francisco Javier Salazar, i d. = Diego Martin, sargento. = Doña Josefa Zaragoza.

El escritorio de los Sres. Ibargoitia y Jauregui se halla en la calle de San José, núm. 41.

Los Sres. suscritores á los cuadros litográficos del Rey N. S. se servirán pasar á recoger el cuaderno 16 y 17 y abonar el 18, en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín. = Los Sres. suscritores á la Geografía universal se servirán pasar á recoger el apéndice á dicha obra en la misma librería. = Igualmente se admiten suscripciones á las Siete partidas del sabio Rey D. Alonso, con la glosa del licenciado Gregorio Lopez.

Maria Rosada, de 23 años de edad y leche de 3 meses, busca casa para criar; vive en la calle del Fideo, num. 11.

Maria Josefa de Réyna, viuda y leche de dos meses busca casa para criar; vive en la plazuela de la Vireina, num. 26.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1829.

Anuear de la Habana, arroba		
Rpta.	20 y 26 á	21 y 27
Anuear de Manila rpta.	21 á	21 ½
Anil flor de Goatemala lib. rpta.	28 á	30
Sobre.	26 á	27
Corte	10 á	24
Flor de Caracas	28 á	30
De China surtido.	10 á	14
Algodon de Caracas, ql. ps.	00 á	00
Filipinas. id.	á	18
Alepines vara rvn.	00 á	00
Acceite del Reyno, arroba rs. vn.	30 á	31
Acero de Vizcaya quintal pfs.	9 á	10
De Trieste.	00 á	00
Alquitran de Suecia b. pfs.	á	6
Arroz de Valencia, arroba rvn.	16 á	20
Id. de la Carolina ql. pfs.	00 á	00
Azafran nuevo, lib. rvn.	á	110
Acque quintal pfs.	á	40
Almendras de Mallorca ql. pfs.	10 á	11
Alicante nueva idem	12 á	13
Aguardiente de 58 p. 8, el	á	13
Bar de 4½ arroba. . . pfs.	á	13
Prueba de aceite, bota pfs.	48 á	50
Id. de Holanda id.	á	40
Anisado de Mallorca pfs.	44 á	46
Id. id. en garrafones rvn.	44 á	45
Escalao de Terranova ql. rvn.	á	80
Brea de Suecia barril pfs.	á	6
Bramantes floretes vara rvn.	00 á	00
Dichos crudos vara cuartos	00 á	00
Bretañas legítimas anchas prim. su-		
perfinas super., pieza rvn.	00 á	00
Primer superfino	00 á	00
Segundo superfino	00 á	00
Fino	00 á	00
Dichas legítimas angostas	00 á	00
Primer superfino superior	00 á	00
Primer superfino	00 á	00
Segundo superfino	00 á	00
Fino	00 á	00
Dichas Hamburgo anchas	00 á	00
Dichas de id. angostas	00 á	00
Brines ingleses pieza pfs.	00 á	00
Dichos de Rusia	00 á	00
Cacao Caracas, fan. de 110 lib. ps.	32 á	35
Guayaquil id.	9 á	10
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	á	8
Calisalla en suerte	á	9
Colorada plancha	00 á	00
Café, quintal pfs.	7 á	9
Carey de la Habana libra pfs.	12 á	15
De Filipinas, idem.	10 á	12
Cobre del Perú, quintal pfs.	00 á	00
De Veracruz. . . id.	á	30
Cueros de Buen.-A. lib. qtos.	00 á	00
De la Habana idem.	00 á	00
Caoba codo de Burgos pfs.	á	15
Cedro idem	00 á	00
Cañamazos vara cuartos	00 á	00
Creas legítimas anchas pieza pfs.	00 á	00
Angostas pi. za de 72 varas	00 á	00
De Hamburgo cor. y superior	00 á	00
De id. angostas	00 á	00
De Irlanda enrolladas v. qt.	00 á	00
Creguela segun clase	00 á	00
Cremor libra rvn.	á	4½
Cancla de Holanda de prime-		
ra libra rpta.	00 á	00
De China rvn.	á	7
Clavos de comer libra rvn.	á	7
Cañamo del Reyno quintal pfs.	00 á	00
Cebada del Reyno fan. ga rvn.	á	24
Clavaz. de Vizc. de 4 á 6 p., ql. ps.	á	11
Duelas de Hamb. cada 1200. pfs.	425 á	450
Id. del Nort. de Ame. id. id.	á	72
Fierro planchuela de Vizca-		
ya quintal, rvn.	88 á	90
Granas corriente, arroba duc.	00 á	00
Harina de Castilla bar. pfs.	á	7½
Id. del N. de A. bar.	00 á	00
Hoja de lata caja pfs.	12 á	16
Jalapa sana el quintal pfs.	50 á	55
Jarcia del Reino, quintal ps.	á	20
Dicha estrangera, id.	á	13
Jabon duro de Málaga y Se-		
villa ql. pfs.	á	6
De Mallorca	á	6
Blando de Mallorca id.	á	4½
Lana de Vicuña, libra rs. vn.	00 á	00
Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	00 á	00
Lonas del reyno pieza pfs.	00 á	00
De Rusia de primera	17 á	18
Lonetas de Rusia	7 á	8
Manteca de puerco libra rvn.	00 á	00
Manteca de vacas Waterfor li-		
bra qtos.	00 á	00
Holanda idem.	á	39
Hamburgo id.	á	38
Cork . . . id.	á	27
Mahones de 2 varas pieza rvn.	á	20
Palo Campeche ql. rpta.	á	20
Brasilete pfs.	00 á	00
Sibucan quintal rs. vn.	51 á	52

Plomo, quintal rs. vn.	66 á 68
Pa, el florete superior de Cata-	
luna, cada resma rvn.	54 á 66
Florete corriente	34 á 50
Medio florete	24 á 30
Platilla de Hamburgo pieza pfs. .	00 á 00
De Irlanda	00 á 00
Queso de Flandes ql. pfs.	á 14
Dicho de plato	á 14
Ruanes de Silesia vara qtos. . . .	00 á 00
Dichos de Irlanda	00 á 00
Sal despachada lastre rvn. . . .	80 á 85
Seda floja colores altos, lib. rvn.	á 80
Dicha idem bajos id.	á 60
Joyante, colores altos, id. . . .	120 á 130
Idem bajos, idem.	102 á 110
Tablas de pino Suecia 120 pfs. .	00 á 66
Té perla lib. rs. yn.	16 á 18
Id hison.	00 á 00
Id. verde	00 á 00
Trigo de Jerez fanega rvn. . . .	30 á 38
Id de Sevilla y Estrem. id. . . .	28 á 38
Tabaco, hoja de la Habana, ql. ps.	15 á 25
Virginia. idem.	9 á 13
Vino tinto de Cataluña, bota. . .	24 á 26
Id. de Malaga id pfs.	33 á 34
Bar. de carga de 4 arb. id. pfs	5½ á 6
Vigas de Flandes c. ing. rvn. . .	00 á 00
Vainillas superiores, corriente é	
inferiores, el millar pfs. . . .	00 á 00
Zarza de Honduras arb. ps. . . .	á 18
De la Costa arroba rs. vn. . . .	00 á 00

CAMBIOS.

Descuento de letras 5 p ^o	
Id. de pagares 6 á 8. p ^o	
Madrid corto á 1 perd.	
Sevilla á 8 d. 1 per.	
Barcelona en pfs, corto 1 perd.	
Valencia corto 1½ perd.	

Málaga á 1½ perd.	
Santander á 8 d. par.	
S. Sebastian corte	
Bilbao corto par.	
Londres 37¼ pap.	
Paris 79½ á 80 papel.	
Hamburgo 94½ pap.	
Amsterdam 104 pap.	
Genova	
Gibraltar ½ á 5 p ^o quebranto	
Vales consolidados de Enero y Mayo á 84 pfs.	
No consolidados 29 á 30.	
Intereses de Vales á 3 p ^o	

Premios de seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr Ex.

Veracruz , , , , ,	00 á 00	6	00	6
Costa-firme , , , , ,	00 á 00	6	00	6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00	5
Honduras , , , , ,	00 á 00	6	00	6
Habana , , , , ,	35 á 7	6	10	5
Puerto-Rico , , , , ,	30 á 6	6	8	5
Lima y Guayaquil , , ,	00 á 00	6	00	6
Filipinas , , , , ,	35 á 8	6	11	7

Para Europa.

Islas Canarias , , ,	25 á 5	6	6	3
Galicia , , , , ,	20 á 5	6	6	2
Asturias y Santander ,	20 á 5	6	6	3
Cartagena y Alicante ,	0 á 0	6	2	1
Mall., Catal. Mahon ,	0 á 0	6	3	1
Lisboa y Oporto , , ,	0 á 0	6	0	2
Londres y sus puerto ,	0 á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost ,	0 á 0	6	0	3
Copenh. Cronstad &c. ,	0 á 0	6	0	6
Isla de la Madera , , ,	0 á 0	6	0	3
Trieste , , , , ,	0 á 0	6	0	4
Génova , , , , ,	0 á 0	6	0	3
Marsella , , , , ,	0 á 0	6	0	3
Archipiélago , , , , ,	0 á 0	6	0	2
Gibraltar , , , , ,	0 á 0	6	2	2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 34 qtos. ó 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 64 mrvn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrvn. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos ó 705 71 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133½ de Liorna. 100 y 22 centavos arrastels de Lisboa. 14½ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon 109½ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 43 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121½ an de Amsterdam. 51 canas de 10 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabbante. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña. 300 ferzados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchilias de Valencia y un centimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquieres de Lisboa. 160 y 20 3 avos bushels de Londres.